

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año VI — N° 1928

Ecuador, VIERNES 10 DE FEBRERO 1989

Precio S. 40,00

0016

República del Ecuador SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANCHAYAGUI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ANCHAYAGUI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de enero de 1988, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Gelger Friedberg, mediante Resolución N° 89-2-1-1-00288 el 30 de enero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 1.355 el 2 de febrero de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Manuel Chedraui Sfair, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 8'500.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 8'000.000,00.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Manuel Chedraui Sfair, Venus Salomón de Chedraui, Antonio Chedraui, Salomón, Chaffick Chedraui Salomón, Yáskara Chedraui Salomón de Torres, Guillermo Chedraui Salomón, y Samir Chedraui Salomón.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en ocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al ocho mil quinientos, firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía.

Guayaquil, 9 de febrero de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL